



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO **935** DEL
(**25 NOV 2013**)

“Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones”

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0576 del 22 de Marzo del 2013, se modificó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que mediante Resolución 729 del 11 de Octubre de 2013, se modificó la distribución de los cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que mediante comunicación No. 02-2013 EE 38968 del 29 de octubre de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, autoriza los nombramientos provisionales en los empleos vacantes de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP existen las vacantes definitivas en los empleos de Profesional Especializado código 2028 grados 21 y 19, los cuales se encuentran distribuidos en la planta de personal como a continuación se relacionan:

DENOMINACIÓN, CODIGO Y GRADO	VACANTES	DEPENDENCIA
Profesional Especializado 2028-19	1	Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales.
Profesional Especializado 2028-21	1	Dirección de Tecnologías de la Información
Profesional Especializado 2028-21	1	Dirección de Estrategia y Evaluación

Que las personas que se relacionan en la parte resolutive, cumplen con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrados en los respectivos cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

Que para cubrir los gastos que se generen con los presentes nombramientos se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 113 del 02 de enero de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

RESUELVE

Artículo 1º. Nombrar con carácter provisional y por el término de seis (6) meses, en los siguientes empleos de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, que en cada caso se establece a las personas que a continuación se relacionan:

No	NOMBRES	CEDULA	CARGO
1	Israel Nova López	11.187.585	Profesional Especializado 2028-19
2	Henry Vargas Sierra	79.940.655 ✓	Profesional Especializado 2028-21 ✓
3	Sandra Liliana Piñeros Cala	52.057.356 ✓	Profesional Especializado 2028-21 ✓

Artículo 2º. Ubicar a las personas nombradas en el artículo 1º en la dependencia según se relaciona a continuación.

No	NOMBRES	CEDULA	SUBDIRECCION	DIRECCION
1	Israel Nova López	11.187.585	Determinación de Obligaciones	Parafiscales
2	Henry Vargas Sierra	79.940.655		Tecnologías de la Información ✓
3	Sandra Liliana Piñeros Cala	52.057.356		Dirección de Estrategia y Evaluación ✓

Artículo 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a cada una de las personas enunciadas en el artículo 1º informando que cuentan con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y tomar posesión conforme al art 46 del Decreto 1950 de 1973.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los **25 NOV 2013**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO
 Directora General

ELABORÓ: Lorena Solaque
 REVISÓ: Rodrigo Guerrero
 APROBO: Sandra Liliana Rojas / Carmen Elena Lenis Garcia 